



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060719/2014 por el cual el Ing. Alfredo Luis ACUÑA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el 05 de Noviembre de 2014 se venció el cargo por Concurso;

Lo informado por el Área Personal, a fs. 02;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Alfredo Luis ACUÑA (Leg.14655), 29 (veintinueve) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2014 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), por concurso en TEORÍA DE REDES (IE-I.COMP.) con carga anexa en ELECTRONICA INDUSTRIAL.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Electrónica a fin de notificar al interesado, al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001955

